

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO: ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE CONFORMACIÓN UNIDADES FUNCIONALES EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE YANATILE, CHALLABAMBA, KOSÑIPATA (CUSCO), MANU Y FITZCARRALD (MADRE DE DIOS) EN MATERIA DE RESERVA DE BIOSFERA

I. Presentación:

FZS Perú es una institución internacional que tiene como misión contribuir y promover la conservación de la diversidad biológica, en especial aquella comprendida dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, orientando sus fines y objetivos a realizar investigación científica básica y aplicada para aumentar el conocimiento biológico y ecológico sobre especies de fauna y flora, y sus hábitats; a contribuir y apoyar a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas hacia la conservación de especies amenazadas y el manejo de sus hábitats; y apoyar con la implementación de medidas de educación, capacitación y difusión, que ayuden a aumentar el nivel de conciencia sobre el medio ambiente y la conservación de especies amenazadas y sus hábitats; para lo cual la Asociación viene ejecutando distintos proyectos financiados por organizaciones nacionales e internacionales. En el Perú cuenta con 4 paisajes asociados a diferentes proyectos, principalmente para complementar la gestión de las áreas naturales protegidas y otras instituciones del Estado. Específicamente en el Paisaje Manu (que incluyendo los departamentos de Cusco y Madre de Dios) se viene implementando actividades gracias al financiamiento de la Cooperación Alemana GIZ, IKI, para la consolidación de la gestión de las áreas protegidas del ámbito del paisaje.

II. Antecedentes:

La Reserva de Biosfera del Manu (RBM) es un área protegida en el sureste del Perú, entre las regiones de Cusco y Madre de Dios, en altitudes que van de los 300 m a los 3.800 m en la cima del Apu Kañahuay. Es una de las regiones con mayor biodiversidad del mundo. Alberga diversas comunidades indígenas con distintos niveles de contacto con otras sociedades, incluidas comunidades indígenas no contactadas. En la zona también viven comunidades locales y agricultores. La UNESCO la reconoció en 1977 como Reserva de Biosfera.

La gobernanza de la Reserva de Biosfera del Manu se realiza a través de instituciones públicas y organizaciones, como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) y la UNESCO.

Algunas de las instituciones que apoyan la gobernanza de la Reserva de Biosfera del Manu son:

- El Comité de Gestión del Parque Nacional del Manu y Reserva de Biosfera del Manu.
- Los gobiernos regionales de Cusco y Madre de Dios

- Los municipios distritales de Fitzcarrald, Manu, Challabamba, Kosñipata y Yanatile
- La Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)
- El Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)
- La UNESCO también apoya la gobernanza de la Reserva de Biosfera del Manu a través del Proyecto de Reservas de Biosfera de la Amazonía.

La gobernanza de la Reserva de Biosfera del Manu se enfoca en:

- La conservación de los recursos naturales y culturales
- El desarrollo sostenible de las comunidades
- La promoción del turismo responsable
- La reducción de la pérdida de biodiversidad

III. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, se aprueban los Lineamientos de Organización del Estado.
- Decreto Supremo N° 131-2018-PCM., Decreto Supremo que modifica los Lineamientos de Organización del Estado aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.
- Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, Decreto Supremo que modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.
- Decreto Supremo, N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Demas normativa sobre la materia.

IV. Justificación

La propuesta de conformación de unidades funcionales en las municipalidades distritales de Yanatile, Challabamba, Kosñipata, Manu y Fitzcarrald busca fortalecer la gestión territorial y garantizar la sostenibilidad en el marco de la Reserva de Biosfera. Esta unidad no solo contribuirá a la conservación del medio ambiente, sino que también fomentará el desarrollo económico y social de los distritos involucrados, alineándose con los objetivos de sostenibilidad globales y los compromisos del Perú en materia ambiental.

V. Objetivo de la consultoría:

Contar con una propuesta que sustente la conformación de las Unidades Funcionales en las Municipalidades Distritales de Yanatile, Challabamba, Kosñipata (Cusco), Manu y Fitzcarrald (Madre de Dios), que cuente entre sus funciones aspectos relacionados a Reserva de biosfera, todo ello dentro del marco de las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, sus Reglamentos de Organización y funciones y demás normatividad sobre la materia.

VI. Productos y fechas máximas:

Fecha de inicio: 03 de marzo del 2025

Fecha de término de la consultoría: 02 de mayo del 2025

Tiempo total de la consultoría: 60 días calendario

Producto	Descripción
1	<ul style="list-style-type: none">• Plan de trabajo considerando metodología y cronograma de actividades.
2	<ul style="list-style-type: none">• 01 proyecto de Informe Técnico sustentatorio de conformación de la unidad funcional para cada Municipalidad que incluya la propuesta de conformación de la unidad funcional, con el sustento de sus funciones relacionadas con la gestión de la Reserva de Biosfera, en el marco de las competencias municipales.• Reunión y/o Taller de socialización.
3	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de las propuestas de conformación de unidades funcionales a las gerencias de Planeamiento y Presupuesto o las que hagan de sus veces en los 5 distritos. Con la ruta para la aprobación y el proyecto del dispositivo legal de aprobación del documento (proyecto de Resolución de aprobación).

VII. Requisitos de la consultoría:

- Persona Natural o Jurídica
- Documento Nacional de Identidad vigente.
- Contar con RUC vigente y activo.
- Formación Académica: Profesional en Ciencias económicas, Ciencias Administrativas, Derecho y carreras afines
- De preferencia con maestría en Gestión Pública.
- Experiencia mínima de 5 años en temas de Planificación, Organización, Gestión Pública.
 - ✓ Adicionalmente que cumpla con lo siguiente:
 - ✓ Experiencia de trabajo en gestión municipal.
 - ✓ Deseable conocimiento sobre temas de Conservación y Manejo de Recursos Naturales.
 - ✓ Experiencia en trabajo con poblaciones indígenas amazónicas.
 - ✓ Capacidad de interactuar con tolerancia y respeto a diferentes grupos humanos sin promover alguna discriminación por raza, religión, creencia, sexo, cultura o género.

VIII. Criterios de selección:

- Experiencia del consultor
- Propuesta técnica y económica acorde a los productos de la consultoría
- Entrevista con el consultor
- Disponibilidad inmediata
- Referencias del trabajo realizado

IX. Consideraciones finales:

- El consultor ganador deberá activar su seguro SCTR para el ingreso a campo en la Provincia de Paucartambo (Cusco) y la provincia del Manu (Madre de Dios)

Los interesados enviar su propuesta técnica-económica incluyendo Curriculum Vitae no documentado a los siguientes correos:

laura.samaniego@fzs.org, oscar.mujica@fzs.org, hasta el lunes 21 de febrero del 2025 con el siguiente Asunto: **“Elaboración de propuesta de unidades funcionales en materia de Reserva de Biosfera”**

- FZS se avala el derecho de solicitar los medios de verificación de los documentos mencionados en el CV.